



DECRETO No. 185
(09 de Mayo de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DUELO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que, el día 09 de mayo del 2023 se conoció la lamentable y reprochable noticia del asesinato del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)** quien prestaba labores en la Institución Educativa **MANUEL J DEL CASTILLO** al servicio del Municipio de Ciénaga – Magdalena.

Que una vez se conoció la tan lamentable noticia, la Administración Municipal representada por el señor Alcalde **LUIS ALBERTO TETE SAMPER** por medio del Alcalde Municipal (E) **GUSTAVO GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** a través de sus redes sociales, rechazó el acto criminal e hizo un llamado a las autoridades competentes para que condenen el crimen y judicialicen a los responsables de tal acto, que, entre otras, enluta a la comunidad educativa del Municipio de Ciénaga – Magdalena.

Que así mismo, se realizó en las instalaciones de la institución educativa **MANUEL J DEL CASTILLO** una reunión convocada por el Rector de la Institución **ALVARO VILLAREAL GUAL** el cual contó con la presencia del Alcalde Municipal (E), la Secretaria de Educación, la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, docentes, sindicatos de educadores y la fuerza pública para tomar medidas en relación a los hechos sucedidos.

Que las Instituciones Educativas del Municipio de Ciénaga – Magdalena son **TERRITORIO DE PAZ** y entorno sano de convivencia, por lo que no se pueden permitir que se sumen hechos lamentables en cualquiera de sus instalaciones.

Que siendo la vida un derecho fundamental inalienable, cualquier acto delictivo que to afecte merece todo tipo de reproche público y jurídico.

Que el Municipio de Ciénaga – Magdalena representada en esta oportunidad por la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, su equipo y Administración en pleno **RECHAZAN** el asesinato del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)** y reiteran la solicitud elevada por el Señor Alcalde Municipal a efectos de que las autoridades investiguen, condenen el crimen y judicialicen a los responsables de tan reprochable acto.

Que, el daño causado a la familia del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)** es irreparable, no obstante, y con el ánimo simbólico de expresar el sentimiento de tristeza, repudio, indignación y solidaridad por parte del Gobierno Municipal se estima necesario declarar **CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS** en el Municipio de Ciénaga – Magdalena.

Que, en razón a lo anterior, y en aras de que los compañeros de trabajo y amigos del funcionario eleven su rechazo y voz de protesta por su muerte, se concederá permiso a todos los docentes del sector educativo oficial del Municipio de Ciénaga – Magdalena por el día 10 de mayo del 2023.

Por último, enviamos nuestras más sinceras condolencias a la familia, amigos y compañeros de trabajo del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)** haciendo entrega de este Decreto en nota de estilo a sus familiares en muestra de agradecimiento por los servicios prestados.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Ciénaga Magdalena,



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. — DECLARAR duelo en las Instituciones Educativas Oficiales de la zona Rural y Urbana al servicio del Municipio de Ciénaga – Magdalena con ocasión a la lamentable y reprochable noticia del asesinato del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)**

ARTÍCULO SEGUNDO. — EXHORTAR a toda la comunidad educativa, docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia en general, izar banderas blancas en señal de rechazo y repudio absoluto de lo sucedido; asimismo, a los rectores de las diferentes I.E izar bandera blanca a media asta.

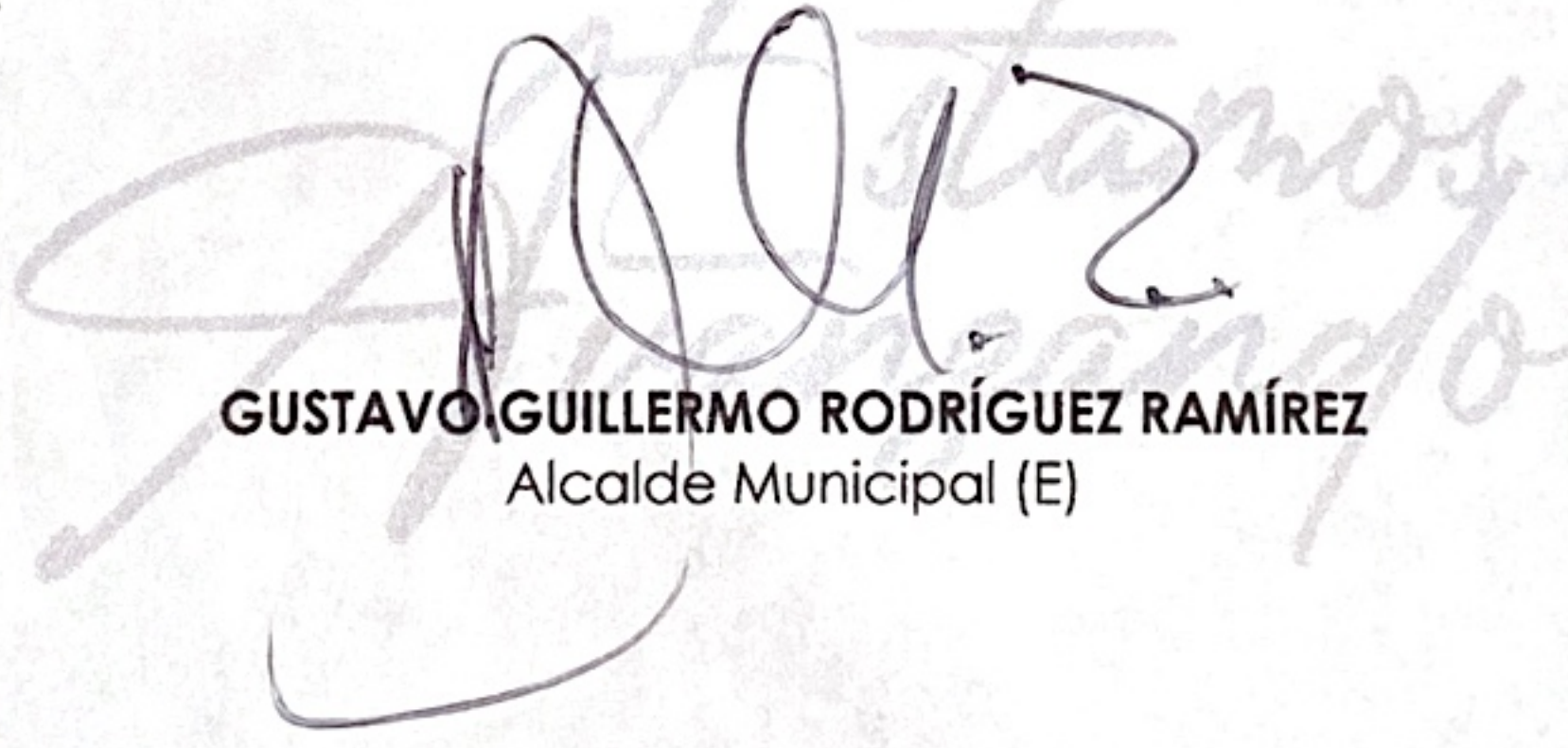
ARTÍCULO TERCERO. — DECLARAR CESE DE ACTIVIDADES en las instituciones educativas de la zona rural y urbana del municipio de Ciénaga – Magdalena por ocasión al duelo por el día 10 de mayo del 2023 para honra de la memoria del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)**

ARTÍCULO CUARTO. — ENTREGAR el presente acto administrativo a la familia del señor **ELESTHER JOSÉ RUSSO GONZALES (QEPD)** en nota de estilo a fin de ratificar nuestras más sinceras condolencias y solidaridad por el sensible fallecimiento.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga - Magdalena, el día Nieve (9) del mes de Mayo de Dos Mil Dos Mil Veintitrés (2023).


GUSTAVO GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Alcalde Municipal (E)